

## RENOVACIÓN DE MATRICULA

RENOVACIÓN DE MATRICULA VEHÍCULOS PARTICULARES, ESTATALES Y DIPLOMÁTICOS	
.	Certificado de no adeudar al municipio Nabón
.	Pago del rodaje (municipio Nabón)
.	Pago tasa solidaria prefectura en caso de valores pendientes hasta el año 2019
.	Pago de la matrícula
.	Matricula original
.	Cedula y certificado de votación/original y copia; nombramiento en caso de representantes de personas jurídicas
.	Revisión vehicular
TERCERAS PERSONAS CON AUTORIZACIÓN O PODER DEBIDAMENTE OTORGADO	
En caso de autorización, la misma deberá constar con los nombres y apellidos del propietario, numero de cedula, número de placa, numero de chasis, numero de motor, año, marca y modelo del vehículo que se autoriza la matriculación, deberán contar con los originales y copia de los documentos personales del autorizado y de quien autoriza. Además, se hará constar el año para el cual se autoriza la matriculación.	

RENOVACIÓN DE MATRÍCULA DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO Y COMERCIAL	
.	Certificado de no adeudar al municipio Nabón
.	Pago del rodaje (municipio Nabón)
.	Pago tasa solidaria prefectura en caso de valores pendientes hasta el año 2019.
.	Matricula original
.	Pago de la matrícula
.	Revisión anterior
.	Cedula y certificado de votación / original y copia
.	Copia certificada del permiso de operación donde conste el socio
.	Licencia profesional o contrato de trabajo debidamente inscrito en el IESS (la licencia debe ser del tipo requerido para cada clase y tipo de transporte)
.	Revisión técnica vehicular/ original y copia
TERCERAS PERSONAS CON AUTORIZACIÓN O PODER DEBIDAMENTE OTORGADO	

## TRANSFERENCIA DE DOMINIO

**Importante: Los contratos deberán ser revisados por los servidores de la UMTTSV, antes de realizar los pagos respectivos.**

TRANSFERENCIA DE DOMINIO VEHÍCULOS PARTICULARES, ESTATALES Y DIPLOMÁTICOS	
.	Certificado de no adeudar al municipio Nabón
.	Pago del rodaje (municipio Nabón)
.	Pago de traspaso dominio vehicular (municipio Nabón) (orden de pago se obtiene en link constante en el correo de confirmación)
.	Pago tasa solidaria prefectura en caso de valores pendientes hasta el año 2019.
.	Pago de la matrícula
.	Pago del 1% de la transferencia de dominio
.	Matricula original
.	Contrato de compra y venta notariado con reconocimiento de firmas
.	Cedula y certificado de votación
.	Pago de la especie de matrícula (municipio Nabón) (orden de pago se obtiene en link constante en el correo de confirmación)
.	Revisión vehicular (improntas)
Los contratos deberán ser revisados por los servidores de la UMTTSV, antes de la hora del turno y de realizar los pagos respectivos	
TERCERAS PERSONAS CON PODER DEBIDAMENTE OTORGADO	

TRANSFERENCIA DE DOMINIO PÚBLICOS/COMERCIALES	
.	Certificado de no adeudar al municipio Nabón
.	Pago del rodaje (municipio Nabón)
.	Pago de traspaso dominio vehicular (municipio Nabón) (orden de pago se obtiene en link constante en el correo de confirmación)
.	Pago tasa solidaria prefectura en caso de valores pendientes hasta el año 2019
.	Pago de la matrícula
.	Pago del 1% de la transferencia de dominio
.	Matricula original
.	Contrato de compra y venta notariado con reconocimiento de firmas
.	Cedula y certificado de votación
.	Pago de la especie de matrícula (municipio Nabón) (orden de pago se obtiene en link constante en el correo de confirmación)
.	Copia certificada del permiso de operación
.	Licencia profesional o contrato de trabajo debidamente inscrito en el mal e seis (la licencia debe ser del tipo requerido para cada clase y tipo de transporte)
.	Resolución original o copia certificada de cambio de socio
.	Oficio de la entrega de la resolución cambio de socio
.	Revisión técnica vehicular
Los contratos deberán ser revisados por los servidores de la UMTTSV, antes de la hora del turno y de realizar los pagos respectivos.	
TERCERAS PERSONAS CON PODER DEBIDAMENTE OTORGADO	

CAMBIO SERVICIO PÚBLICO/COMERCIAL A PARTICULAR	
· Certificado de no adeudar al municipio Nabón	
· Matricula original	
· Pago por cambio de tipo/clase (municipio Nabón) (orden de pago se obtiene en link constante en el correo de confirmación)	
· Pago de matrícula	
· Pago de rodaje (municipio Nabón)	
· Pago tasa solidaria prefectura en caso de valores pendientes hasta el año 2019	
· Cambio de servicio del SRI	
· Resolución original o copia certificada de des habilitación del vehículo	
· Pago del duplicado de placas (Bco. pacifico)	
· Cedula y certificado de votación/original y copia	
· Pago de la especie de matrícula (municipio Nabón) (orden de pago se obtiene en link constante en el correo de confirmación)	
· Factura si realizo cambio de color, especificando número de placa, chasis e indicando de qué color a que color cambia (ej. de amarillo a plomo), en este caso se deberá cancelar por el cambio de color (municipio Nabón) (orden de pago se obtiene en link constante en el correo de confirmación)	
· Entrega de las placas vehiculares en las oficinas de la UMTTSV	
<b>TERCERAS PERSONAS CON PODER DEBIDAMENTE OTORGADO</b>	

CAMBIO SERVICIO PARTICULAR A PUBLICO/COMERCIAL	
· Certificado de no adeudar al municipio Nabón	
· Matricula original	
· Pago por cambio de tipo/clase (municipio Nabón) (orden de pago se obtiene en link constante en el correo de confirmación)	
· Pago de matrícula	
· Pago de rodaje (municipio Nabón)	
· Pago tasa solidaria prefectura en caso de valores pendientes hasta el año 2019.	
· Revisión técnica vehicular original y copia	
· Cambio de servicio en el Sri	
· Copia certificada del permiso de operación donde conste el socio	
· Copia certificada resolución de habilitación del vehículo	
· Oficio con el que se entregó el permiso de operación o habilitación del vehículo	
· Listado de socios o accionistas de la compañía (superintendencia)	
· Pago del duplicado de placas (Bco. pacifico)	
· Licencia profesional o contrato de trabajo debidamente inscrito en el mal e IESS (la licencia debe ser del tipo requerido para cada clase y tipo de transporte)	
· Cedula y certificado de votación/original y copia	
· Pago de la especie de matrícula (municipio Nabón) (orden de pago se obtiene en link constante en el correo de confirmación)	
· Factura si realizo cambio de color, especificando número de placa, chasis e indicando de qué color a que color cambia (ej. de amarillo a plomo) (en este caso se deberá cancelar por el cambio de (municipio Nabón) (orden de pago se obtiene en link constante en el correo de confirmación)	
· Entrega de las placas vehiculares en las oficinas de la UMTTSV	
<b>TERCERAS PERSONAS CON PODER DEBIDAMENTE OTORGADO</b>	

### DUPLICADOS

DUPLICADO PLACA VEHÍCULOS	
· Certificado de no adeudar al municipio Nabón	
· Pago de placa (Bco. pacifico) (orden de pago se obtiene de la página de la ANT)	
· Matricula original	
· En caso de pérdida o robo: denuncia ante autoridad competente + CUV	
· Original o copia certificada de la publicación en la prensa (en caso de pérdida)	
· Cedula y certificado de votación/original y copia (en caso de persona jurídica el respectivo nombramiento certificado)	
· Delegación en caso de estatales o diplomáticos	
· Revisión e improntas (UMTTSV)	
· Estar al día con los pagos correspondientes a la matriculación vehicular.	
· Públicas y comerciales deberán adjuntar el título habilitante o resolución correspondiente que acredita clase y tipo.	
<b>TERCERAS PERSONAS CON PODER DEBIDAMENTE OTORGADO</b>	

DUPLICADO MATRICULA	
· Certificado de no adeudar al municipio Nabón	
· Pago de especie de matriculación (municipio Nabón) (orden de pago se obtiene en link constante en el correo de confirmación)	
· Cedula y certificado de votación/original y copia	
· En caso de pérdida o robo- denuncia ante autoridad competente y C.U. V	
· En caso de deterioro – matricula original deteriorado	
· Pago de la especie de matrícula (municipio Nabón) (orden de pago se obtiene en link constante en el correo de confirmación)	
· Para transporte comercial y publico copia certificada del título habilitante o resolución en la que se detalle en nombre de socio como socio/accionista de la operadora	
· Revisado vehicular ( deberá estar al día con el pago de la matricula vehicular conforme la calendarización respectiva)	
<b>TERCERAS PERSONAS CON PODER DEBIDAMENTE OTORGADO</b>	

DUPLICADO DEL DOCUMENTO ANUAL DE CIRCULACIÓN (ADHESIVO)	
· Certificado de no adeudar al municipio Nabón	
· Pago Duplicado de Adhesivo (municipio Nabón) (orden de pago se obtiene en link constante en el correo de confirmación)	
· Cedula y certificado de votación/original y copia	
· Matricula original	
· En caso de pérdida o robo - denuncia ante autoridad competente	
· El vehículo deberá haber cumplido anteriormente el proceso de matriculación anual.	
<b>TERCERAS PERSONAS CON PODER DEBIDAMENTE OTORGADO</b>	

### CERTIFICADOS

CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR ( C.U. V )	
· Certificado de no adeudar al municipio Nabón	
· Original de la última matrícula del vehículo, o la denuncia ante la autoridad competente en caso de pérdida o robo de la misma	
· Cedula y certificado de votación/original y copia	
· Para el caso en que el certificado sea solicitado por una autoridad competente se deberá adjuntar el original del documento emitido por dicha autoridad.	
· Pago del costo del servicio (municipio Nabón) (orden de pago se obtiene en link constante en el correo de confirmación)	
<b>TERCERAS PERSONAS CON PODER DEBIDAMENTE OTORGADO</b>	

CERTIFICADO DE POSEER VEHÍCULO (CVP)	
· Certificado de no adeudar al municipio Nabón	
· Solicitud presentada por el usuario.	
· Cedula y certificado de votación/original y copia	
· Para el caso en que el certificado sea solicitado por una autoridad competente se deberá adjuntar el original del documento emitido por dicha autoridad.	
· Pago del costo del servicio (municipio Nabón) (orden de pago se obtiene en link constante en el correo de confirmación)	
<b>TERCERAS PERSONAS CON PODER DEBIDAMENTE OTORGADO</b>	

## CONSIDERACIONES GENERALES

- Es de única y total responsabilidad de los usuarios del servicio de matriculación el contar con todos los documentos, así como haber procedido a la revisión de los mismos en la UMTTSV (en el caso que se requiera) antes de su turno.
- Todo contrato de transferencia de dominio deberá ser revisado por los funcionarios de la UMTTSV del GAD Municipal Nabón, antes de proceder con los pagos correspondientes, en caso de que exista errores en la documentación que deban ser subsanados y a consecuencia de ello el usuario pierda su turno, el GAD Municipal Nabón y la UMTTSV, no se responsabiliza de ello.
- En caso de propietarios fallecidos deberán dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 9 numeral 15 de la resolución 008-dir-2017-ANT “para el caso de transferencia de dominio de un vehículo con propietario fallecido, se deberá solicitar la partida de defunción del propietario y adicionalmente se solicitará la posesión efectiva inscrita en el registro mercantil.
- En caso de existir más de un heredero o beneficiario, se solicitará, además, la cesión de derechos o el contrato de compra venta de la parte proporcional que le corresponda a cada uno sobre el vehículo.
- Para todos los procesos los usuarios no deberán tener deudas pendientes con la ANT, CTE, policía nacional y demás entidades de control competentes.
- Para los cambios de servicio se deberá realizar la entrega de las placas originales del vehículo.
- Los documentos entregados para los procesos deberán ser originales o copias debidamente certificadas.
- Los pagos correspondientes al Certificado de no adeudar e Impuesto al Rodaje se realizan sin orden de pago.
- Para procesos diferentes, no constantes en la presente, deberán solicitar los respectivos requisitos en la oficina de la unidad municipal de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial del GADMN Nabón.
- Los procesos en los cuales no se disponga de la matrícula vehicular original deberán adjuntar la denuncia de pérdida y un certificado único vehicular (CUV), en originales o copia certificada.
- Para la matriculación de vehículos pertenecientes a personas jurídicas deberán adjuntar el nombramiento del representante legal y el Registro Único de Contribuyentes
- Para los procesos de matriculación de vehículos del servicio de transporte público y comercial deberán presentar el certificado de revisión técnica vehicular (art. 309 RLOTTTSV)
- Los vehículos no realicen el proceso de matriculación en el mes o año que les corresponde de conformidad al último dígito de placa, deberán cancelar la multa por calendarización respectiva. (Consta en orden de pago)
- Los procesos de matriculación de vehículos a nombre de personas naturales, contenidos en el presente Reglamento, podrán ser realizados por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual únicamente se requerirá la presentación de las cédulas y certificado de votación del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge que realiza el trámite.
- Los procesos de matriculación de vehículos a nombre de personas naturales, pueden ser realizados por terceras personas, para lo cual se requerirá de una autorización simple (Modelo a Continuación).
- En caso de procesos realizados por terceras personas, se

## ORDEN DE PAGO DE SERVICIO

Nombre Completo: \_\_\_\_\_

CI: \_\_\_\_\_ Placa: \_\_\_\_\_

Nº de Chasis: \_\_\_\_\_ Nº de Motor: \_\_\_\_\_

TRAMITE		Motivo	Valor	
<b>VARIOS</b>	<input type="checkbox"/> Inscripción de Gravamen	Registro Mercantil	\$7,50	
	<input type="checkbox"/> Restricción de Bloqueo	Registro Mercantil	\$7,50	
	<input type="checkbox"/> Recargo en el proceso completo de matriculación	Calendarización	\$25,00	
	<input type="checkbox"/> Certificado Unico Vehicular	CUV	\$7,50	
	<input type="checkbox"/> Certificado de Poseer Vehículo	CVP	\$7,50	
	<input type="checkbox"/> Duplicado de adhesivo	Perdida de adhesivo	\$5,00	
	<input type="checkbox"/> Copias certificadas de contratos y permisos de operación	Certificación de documentos	\$4,00	
<b>PARTICULAR</b>				
<b>Tranferencia de Domicio</b>	<input type="checkbox"/> Duplicado de matricula	Especie nueva	\$22,00	
	<input type="checkbox"/> Pago de Traspaso Vehicular	Impuesto Municipal	\$7,00	
	<input type="checkbox"/> Certificado Vehicular	• Perdida de Matricula • Historial Vehicular • Disolución de Sociedad Conyugal	\$7,50	
	<input type="checkbox"/> Cambio de servicio	De Público a Particular	\$7,50	
	<input type="checkbox"/> Modificación de Características:	Con Factura registrada en el SRI		
		• Cambio de color	De que color a que color cambia	\$7,50
		• Cambio de Motor	Factura de distribuidor	\$7,50
<input type="checkbox"/> • Cambio de tipo y clase	Publico a Particular	\$7,50		
<b>PUBLICO</b>				
<b>Tranferencia de Domicio</b>	<input type="checkbox"/> Duplicado de matricula	Especie nueva	\$22,00	
	<input type="checkbox"/> Pago de Traspaso Vehicular	Impuesto Municipal	\$7,00	
	<input type="checkbox"/> Certificado Vehicular	• Perdida de Matricula • Historial Vehicular • Disolución de Sociedad Conyugal	\$7,50	
	<input type="checkbox"/> Cambio de servicio	De Particular a Público	\$7,50	
	<input type="checkbox"/> Modificación de Características:	Con Factura registrada en el SRI		
		• Cambio de color	De que color a que color cambia	\$7,50
		• Cambio de Motor	Factura de distribuidor	\$7,50
	<input type="checkbox"/> • Cambio de tipo y clase	Particular a Público	\$7,50	
<input type="checkbox"/> Recargo en el proceso completo de matriculación	Calendarización	\$25,00		

**Nota:**

- \* **Tramites con Orden Judicial no tienen costo**
  - \* **Los contratos de transferencia de dominio deberán ser revisados por los servidores de la UMTTTSV, antes de: A) de realizar cualquier pago en Tesorería Municipal B) Hora del turno.**
  - \* **Por cada pago de servicios se cancelará los gastos administrativos**
  - \* **EL USUARIO, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEBERÁ SEÑALAR EN LAS CASILLAS CORRESPONDIENTES AL O LOS PROCESOS QUE REQUIERE CONFORME A LOS REQUISITOS DE CADA UNO.**
  - \* **La presente orden de pago y una copia, serán presentadas en Tesorería Municipal para el cobro respectivo**
  - \* **Para la Renovación de matrícula, no se deberá realizar el pago de ninguno de los items constantes en la presente lista, a excepción del recargo por calendarización, en caso de que no haya matriculado dentro del mes correspondiente.**
  - \* **Para todos los procesos el Usuario no deberá mantener deudas pendientes con: GADM Nabón, CTE, ANT. Policía Nacional.**
- La revisión del Vehículo se la realizará una vez ingresado el proceso de Matriculación.**

\_\_\_\_\_

FIRMA REPOSABILIDAD

FECHA